



Universidad  
del País Vasco Euskal Herriko  
Unibertsitatea

**RESOLUCIÓN, DE 6 DE FEBRERO DE 2024, DEL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, POR LA QUE SE ANULA LA CONVOCATORIA DE LOS CONTRATOS, DE LA CATEGORÍA DE PROFESORADO ASOCIADO, CONVOCADOS CON LOS NÚMEROS DE ORDEN 1031 Y 1032, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 12 DE ENERO DE 2024**

Mediante Resolución de 12 de enero de 2024 se realizó convocatoria pública para la adjudicación de contratos de Profesorado Asociado, convocándose con los números de orden 1031 y 1032 los identificados a efectos internos como AEP3L1-D0000078-31 y AEP3L1-D0000078-33, del Departamento de Enfermería.

Se ha puesto de manifiesto, sin embargo, por parte del Departamento de adscripción que el lugar de trabajo de los contratos de referencia no se corresponde con las necesidades del mismo, resultando necesario su modificación.

En virtud de lo dispuesto por la Resolución de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno (BOPV 12 de febrero de 2021), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador es competente, por delegación, para dictar esta Resolución.

## **RESUELVO**

**Primero.-** Anular la convocatoria de los puestos, de la categoría de profesorado asociado, identificados como AEP3L1-D0000078-31 y AEP3L1-D0000078-33, convocados con los números de orden 1031 y 1032, mediante Resolución de 12 de enero de 2024.

**Segundo.-** Proceder a la devolución de las tasas de participación en el concurso a las personas que hayan, en su caso, presentado instancia de participación en el concurso.

## RECURSOS



Universidad Euskal Herriko  
del País Vasco Unibertsitatea

Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso potestativo de reposición ante el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UPV/EHU en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación.

En Leioa, a 6 de febrero de 2024.

Fdo.: Federico Recart Barañano  
VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR